

## 2016-R. A. C. V. CONFERENCIA

### “CASINOS EN 1906. SU CENSO, CASAS Y HABITANTES.”

Para empezar este trabajo, pongo como punto de inicio el Diccionario Madoz donde nos referencia textualmente: la **“Historia de todos los pueblos de España. Censo, fiestas y datos de 1845. Censo rústico y fiscal. Censo económico. Padrón. Fincas. Partidas de nacimiento. Parroquias.”**



Cuando éste diccionario, habla de Casinos, nos dice lo siguiente:

Datos de la localidad:

1. Con ayuntamiento, De la provincia, audiencia Territorial, ciudad y diócesis de Valencia (o leguas),
2. Partido judicial de Villar del Arzobispo ;
3. Situada, en llano y cuasi en el centro del territorio. Conocido con el nombre de Campo de Liria; con libre ventilación y CLIMA sano.
4. Tiene unas 200 CASAS de no muy buena fabrica; una escuela de niños, a la que concurren 50, dotada con 1,500

reales; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 reales de dotación, y una iglesia Parroquial (Santa Bárbara), servida por un cura de provisión ordinaria, y dependiente.

5. El término confina por el Norte con Villar y Olocau; Este. y Sur, Liria; y O. Bugarra y Villar. En su radio se encuentra el casco. Denominado Casas de Agustín. Y las masadas Casa de Campo, del Espinar, del Cañar que tienen oratorios para decir misa; de Carlos, de Ntra. Sra. Del Rosario, vulgo Piojo, de Muñoz, de la Villa de Liria, y Cerveret Alto y Bajo.
6. El TERRENO es cuasi lodo llano, de buena calidad y plantado de olivos, algarrobos, higueras y viñedos.



7. Los CAMINOS que salen de este pueblo son generalmente carreteros y se hallan en buen estado, siendo el más principal el que desde Valencia y Liria pasa por medio de este, en dirección a Chelva, hasta que se interna en la provincia de Cuenca.
8. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de baligero, tres veces a la semana.

9. PRODUCCIÓN: aceite, vino, algarrobas, trigo, cebada é higos; sostiene un poco de ganado lanar, y hay caza de perdices y liebres.



10. INDUSTRIA: la agrícola y otros artefactos

11. POBLACIÓN, RIQUEZA y CONTRIBUCIONES: se incluye en Liria, de cuya villa, fue en otro tiempo una ahijada, sujeta enteramente a su jurisdicción, pero con posterioridad se emancipó, formando un pueblo independiente.

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Riqueza rústica, amillarada.

Año 1933.

PRIMER SEMESTRE  
ENERO A JUNIO

Provincia VALENCIA Municipio LIRIA Núm. de la lista contribuyente 1788

He recibido de Don Juan Gna Navarro Esteva Nieto la cantidad 39 cénts. que le corresponde pagar en el citado semestre por la contribución expresada, según se demuestra a continuación:

Suma de los recibidos en el semestre anterior 7400

Sumas enteras recibidas en el semestre anterior 7400

Por cargo para el Tesoro, con inclusión del premio de cobranza, por cargo del 10 por 100 para atenciones de primera enseñanza

Sumas enteras recibidas en el semestre anterior

Amortado por fallidos, etc.

Baja por indemnizaciones, etc.

Recargo transitorio, por 100.

Para otros, por 100.

Coefficiente total aplicado

Importe de la contribución en el semestre de 1933.

79 ptas. 39 cénts.

El Recaudador

Calle nº. piso

HACIENDA PÚBLICA

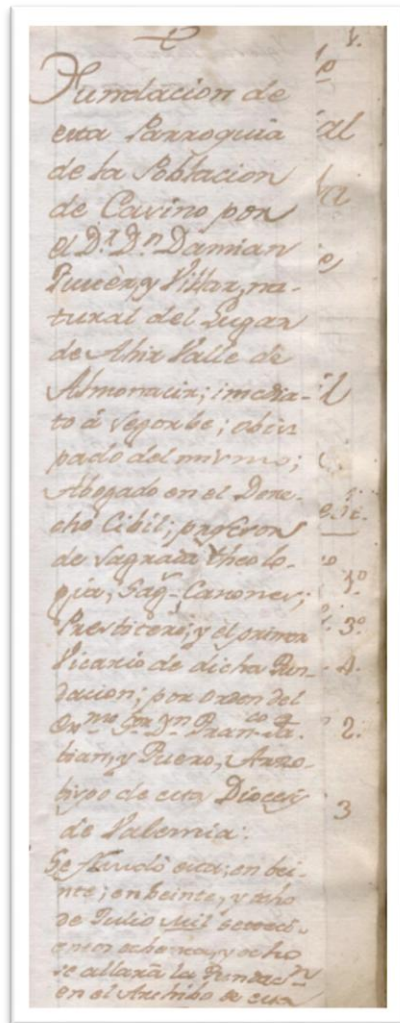
Esta descripción de Casinos, nos refleja en uno de los diccionarios más rigurosos de la época la conformación de la Villa de Casinos que fue Pedanía de Liria hasta 1843.



Si la Fundación de la Parroquia **de Santa Bárbara Virgen y Mártir de Casinos fue el 28 de julio de 1788**, se abre un periodo de vida en Casinos que va desde esa fecha hasta **1843**, ahora bien, siempre quedan estudios pendientes de realizar desde 1788 hasta que se conoce la existencia de vida en lo que fue el Más de Casinos.

Dado que hoy tanto las redes sociales como los accesos a muchos archivos facilitan las tareas de investigación y estudio, quiero centrar lo que hoy estoy refiriendo en lo que más tarde pueda ser un libro que defina la conformación y estructura de pueblo que además de nacer en 1843 se va conformando como tal a lo largo de los años sucesivos y atendiendo el cumplimiento de las Leyes y Ordenanzas de la época.

El primer censo que tenemos datado de Casinos es de 1789 en el que Don Damián Fuster Sacerdote de la Parroquia, en el Libro de Matrícula de la misma nos dice textualmente. “Fin de los noventa vecinos y trescientas cuarenta y siete de confesión y comunión que se acota en esta Parroquial Iglesia de la Población de Casino.”

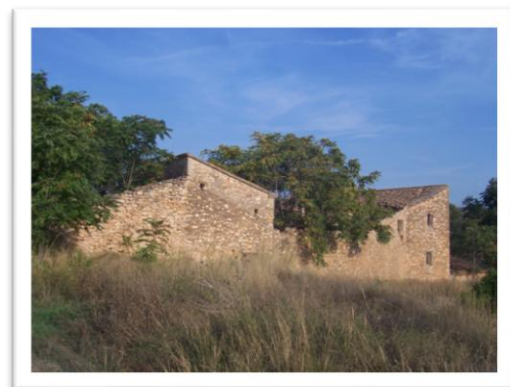


A partir de ese momento cada año en los libros Matrícula de la Parroquia, se anotan los vecinos tanto del pueblo como de las Masías anexas de su Término Parroquial, **ya que no existe el Termino Municipal al ser una Pedanía dependiente de Liria.**

En 1801 ya se censan casas de la **1 a las 121** en Casinos, teniendo en cuenta que en el Más de Agustín se censan las casas de la 1 a la 11.



La Masía del Campo dependiente de la Cartuja de Portaceli, hay 17 habitantes, en la Masía del Espinar dependiente del Monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia, hay 18 habitantes.



En la Masía de Carlos, tres habitantes, en la Masía de la Vila de Liria, 8, en la del Juez Pagán 3 y en la Masía del Rosario, hay 2, que en referencia a las cuatro últimas masías, son familias que atienden estos caseríos diseminados en el campo.

Observando los Libros de Matrícula en **el Tercer Libro** que **data de 1830**, vemos un censo de 153 casas, y 160 Familias y en la que se hace constar la **casa Nº 1 como la Iglesia, la Nº 66 como la casa del Cabildo y la Nº 69 como la Casa del Tercio**, además de las Masías que en cada año se expresa la Matrícula de las mismas.



El Resumen de ese año, da las siguientes cifras:

Edificios: 177, Matrimonios 166, Personas de Confesión y Comunión, 597, Personas de sola Confesión 63.

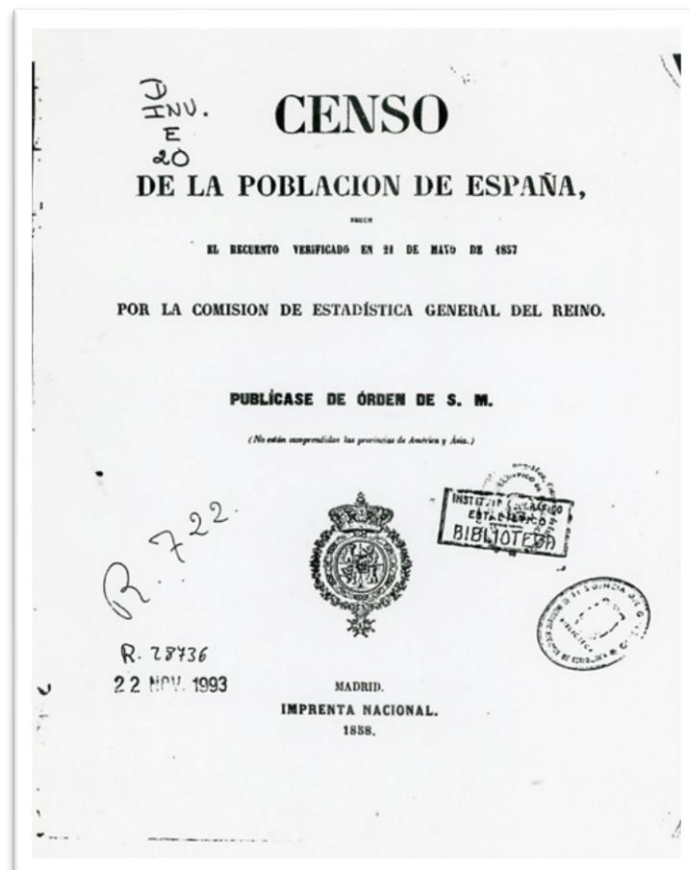
Me llama la atención que en el libro de **1838, el Resumen general**, toma un nuevo cariz a la hora de reseñarlo: Matrimonios, 148, Viudos 22, Viudas 36, Personas de Confesión y Comunión, 594, de sola Confesión, 98, de infantil edad 248, Total de Almas 940.



Sin embargo en 1843, año que Nace CASINOS COMO PUEBLO INDEPENDIENTE DE LLIRIA, el censo va subiendo en cuánto habitantes, arrojando el siguiente resumen:

Personas de Confesión y Comunión, 670, de sola confesión 120, de Infantil edad 210. Total de Almas 1000, Matrimonios, 198, Viudos 18 y Viudas 34 Casinos Marzo 1 de 1843.

En el censo de la Población de **España, 1857 publicado por el I. N. Estadística**, ya centra a Casinos en el Partido Judicial de Villar del Arzobispo, **con una población de 1118 Habitantes y 275 hogares.**



Casinos en 1860 tiene 332 Casas y 1263 habitantes, 616 hombres 615 mujeres. Transeúntes, 16 hombres y tres mujeres.



En 1877 hay 1338 Habitantes y 285 casas.

El **último año que se censan las Casas sin nombre de calles es 1881**, censando un total de 280 casas en la población y en 1882 ya cambia el Censo, nombrando a cada calle por su nombre, de ese modo nos encontramos con las siguientes calles:

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| 1. MAYOR,             | 8. SAN JUAN            |
| 2. SAN FRANCISCO      | 9. SAN JOSE            |
| 3. SANTA BÁRBARA      | 10.SAN ANTONIO         |
| 4. SAN MIGUEL         | 11.SAN ROQUE           |
| 5. SAN JOAQUÍN        | 12.CALLE DEL ROSARIO   |
| 6. SAN VICENTE        | 13.PLAZA MAYOR         |
| 7. SANTISIMA TRINIDAD | 14.CALLE DE SANTA ANA. |



Calles cuyos nombres se mantienen en la actualidad.

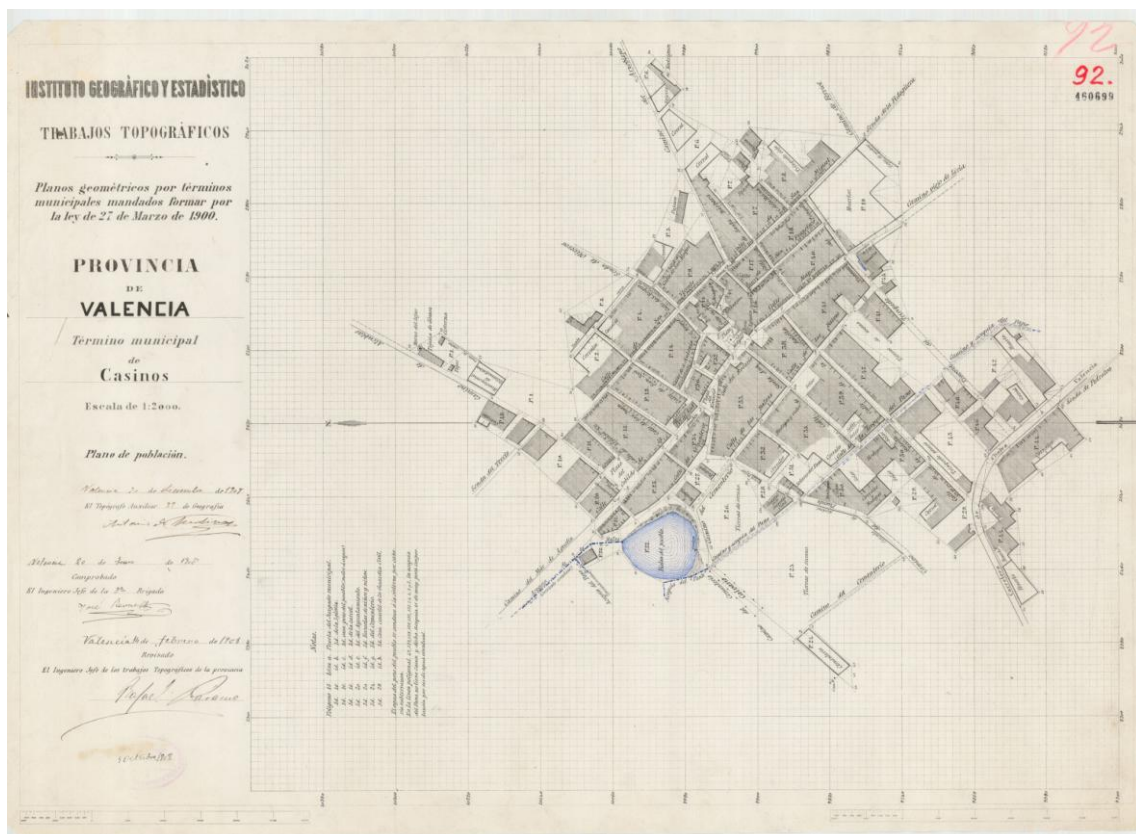
En **1900 hay 1794 habitantes y 480 Casas, y en 1910 hay 2002 habitantes y 507** casas según los datos del Instituto Nacional de estadística.

Una vez vistos estos antecedentes, **nos centramos en 1906**, el año que da origen a esta modesta ponencia, que acabará con la publicación de un libro, en el que se recogerán todas estas

iniciativas y estudios, para que las generaciones venideras, entiendan como nacen y se forman nuestros pueblos.

### ¿Qué ocurre en 1906 para que sea un punto y seguido en la Historia de Casinos?

Sencillamente porque que el Instituto Geográfico y estadístico, manda formar por la **Ley del 27 de marzo de 1900**, los trabajos topográficos en el Término Municipal de Casinos, y fruto de esta investigación o estudio, encontramos que de nuevo (y digo de nuevo, porque ésta tarea ya se hizo una vez nació Casinos como pueblo, siendo Alcalde Don Juan Rocher) después del 15 de Mayo de 1843, se plasma sobre estas **Actas del Instituto Geográfico y Estadístico** los lindes y separación de nuestro término Municipal Archivadas en Lugar 34 Caja 212 para el Termino de Casinos y Villar del Arzobispo, y en el Lugar 18 Caja 749 para el Término de Liria y Casinos.



Documentos muy brillantes y esclarecedores que a la vez que dejan testimonio escrito sobre papel del acontecer histórico, revelan la conformación histórica y urbanística de nuestros pueblos.



A este importante documento hay que añadirle los libros que se encuentran en el **Archivo del Reino de Valencia, Legajo 122** en los que a partir de febrero de 1906 detallan en **CARPETAS** las calles y casas de Casinos.

Si desde que se fundó la parroquia en 1788, hemos hecho un repaso en base a lo escrito en libros de Matrícula y posteriormente en los datos aportados por los archivos del Instituto Nacional de Estadística, ahora nos encontramos ante el primer documento que nos revela, casas, metros, Renta anual de la finca y Renta líquida.

De éste modo en 1906 encontramos el siguiente detalle: **Provincia de Valencia. Término Municipal de Casinos.**



Carpeta	Calle	Edificios	Bode. y Cubo	Pajar	Almazara	Otros.
1	Alfonso XII	10	2	2	1	
2	Santa Ana	29	5	--	--	1 Barbería.
3	San Antonio	10	1	--	--	2 Hornos
4	Travesía San Antonio	3	1	1		
5	Las Balsas.	22	7	-	2	
6	La Balsita	40	6	-	1	Ferretería Carretero Trinquete.
7	Santa Bárbara.	20	4	2		
8	Plaza del Cabildo	9	1	--	1	Escuela de niños
9	Calle del Cabildo.	3	3	--	--	--
10	Calvario.	20	8	--	--	Ferretería.
11	San Francisco	20	3	2	--	Cárcel.
12	Plaza de la Iglesia	3	2	1	1	Iglesia.
13	San Joaquín	15	1			Horno/ Deposito Aguas.
14	San José.	19				
15	San Juan.	7	1	1		
16	Plaza Mayor.	17				Horno, Posada, Estanco.
17	Calle Mayor.	40	8	1	--	Comercio, Café y Fab. Alcohol.
18	Plaza Mosén Juan.	7	--	--	--	
19	Calle Mosén Juan	13	5	3	--	
20	San Miguel	43	4	3	1	Trinquete.
21	Calle de la Reina	19		3	1	
22	San Roque	35	4	6	--	Molino.
23	Plaza Rosario	13	3	--	--	--
24	Calle de la Trinidad.	45	7	2	--	Cisterna
25	Calle Travesía del Trinquete	25	2	5	--	
26	San Vicente	66	15	2	--	Carnicería y café.
27	Calle Afueras.: 4 Eras/ 2 Casillas Peones Camineros.	54		27		Ermita de San Roque. Cementerio. Cisterna
28	Barrio del Pano	32	4	3	--	--
29	Carretera	25				3 Posadas. Ferretería y Carretero.
30	Masías.	37	7	2		7 corrales de Ganado. 1 Era.
31	Partidas.	16	1	2		6 corrales Ganado. 1 Era

**Total 105 Bodegas y cubos, 68 pajares 8 almazaras y 6 eras.**





## Resumen General.

Conceptos		Renta o producto integro.		Bajas por huecos y reparos.		Liquido imponible por el que ha de contribuir		A deducir por exención perpetúa a favor del poseedor.	Liquido imponible a tributar.	
		Ptas.	Cm	Ptas.	Cm	Ptas.	Cm		Ptas.	Cm
<b>Nº de edificios a Tributar</b>	669	16.900	99	4125	24	12.375	75	----	12.375	75
<b>Nº de Solares a tributar</b>	39	155	90	39		116	50		116	50
<b>Nº de edificios con renta exenta.</b>	11									
<b>Total <sup>1</sup></b>	<b>715</b>	<b>16.656</b>	<b>49</b>	<b>4164</b>	<b>24</b>	<b>12.492</b>	<b>25</b>	<b>----</b>	<b>12.492</b>	<b>25</b>

Sello: Alcaldía Constitucional Casinos.

El Alcalde Juan Murgui.

Casinos 15 de Junio de 1906. El Secretario: Vicente Rodríguez. (Firman los dos).

Última página del libro:

---

<sup>1</sup> Total edificios, solares y rentas.

Los que suscriben, Presidente e individuos del Ayuntamiento y Junta Pericial de este término municipal,

**Certificamos:** Que el presente Registro Fiscal de edificios y solares, corresponde a ésta localidad, consta de setecientos quince folios numerados y sellados y que los dos tomos, que forman el Registro completo, se componen en total de setecientos diez y siete folios, que en ellos se hallan comprendidos, todos los edificios y solares que radican en el indicado término, conforme el resultado de la comprobación verificada; declarando asimismo, que no tenemos conocimiento de que haya dejado de inscribirse finca alguna.

Y a los efectos oportunos, lo acreditamos en Casinos a catorce de julio de mil novecientos seis.

(Firman) Juan Murgui, Salvador Muñoz, Estevan Usach, Isidro Gabarda, José Sancho, Custodio Martínez, Pascual Murgui, Ignacio Muñoz, Estanislao Fuertes, Dámaso Soriano, Francisco Muñoz.



**A todos estos datos, tan importantes hay que añadir que:**

El 8 de abril, los niños de la Escuela de Casinos, piden una ayuda al Ayuntamiento de Casinos para hacer una Excursión y Visitar SAGUNTO.

M. J. G.

Los que suscriben, alumnos de la Escuela pública de niños de este pueblo, á V. S. con el más profundo respeto exponen: que desean visitar los museos, gabinetes y edificios de estudio que contiene Valencia y particularmente el anfiteatro romano que existe en la hermosa ciudad de Sagunto, con objeto de estudiar en ellos los monumentos artísticos que contienen y la parte de Historia que atañegan.

Como los solicitantes no disponen de las cantidades que se necesitan para sufragar los gastos que el viaje ocasiona y pensando que nuestra magnanimidad no dejara desatendida nuestra justificada demanda =

Suplican á V. S. se digne acordar que del capítulo de imprentas del presupuesto de gastos municipales é transfiriendo algún otro gasto de dicho presupuesto les sufrague los gastos del viaje referido, para el número de alumnos que tenga por conveniente y con dicha determinación reportará un inmenso beneficio á los firmantes, que por ser niños no podrán recogerse ahora de otro modo, que garantido en los

coraciones ternos, el nombre de nuestra digna autoridad junto con el favor recibido, para que así cumpliera el noble de la gratitud.

Gracia que espere manar de V. S. en bien del pueblo que administra.

Casinos á 8 de Abril de 1906.

Vicente Cortáez. Salvador Genovis. Lorenzo Alabata.

Miguel Lymosa. José M<sup>o</sup> Crady. Rogelio Muñoz.

Juan Martín Francisco Murgui. Salvador Alabata.

Lorenzo Alabata. Francisco Cortáez. Miguel Murgui.

Roberto Páez V. V. Casimiro Buda. Salvador Murgui.

Diego M<sup>o</sup> Genovis. José Lando.

Emilio M<sup>o</sup> Mera. Salvador Casimiro.

Enrique Rodilla. José M<sup>o</sup> Muñoz. Antonio Genovis.

Genaro M<sup>o</sup> Mera. Miguel Páez. José Genovis.

Emilio Murgui. Carlos Haza. Antonio Murgui.

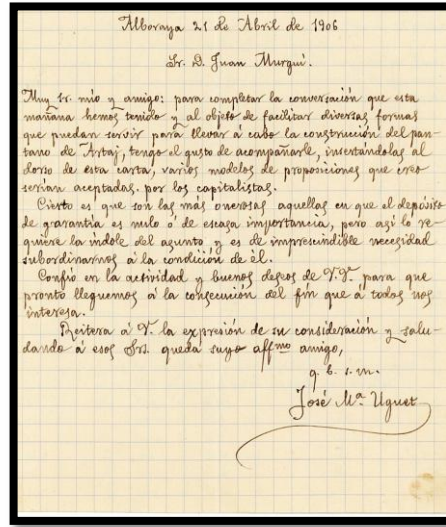
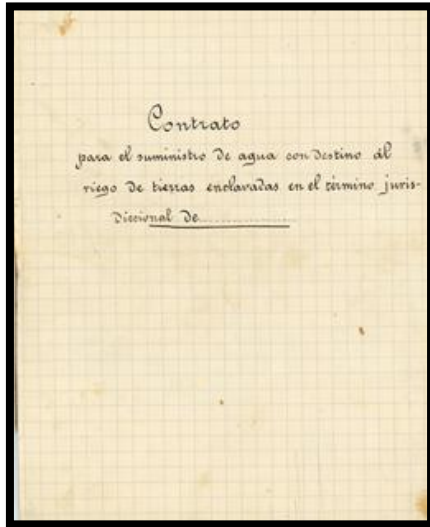
Salvador Genovis. Salvador Murgui.

Antonio M<sup>o</sup> Mera. Vicente Páez.

Los niños además de pedirle al Alcalde que financie la excursión para visitar Sagunto el Viernes y Sábado Santo, el niño músico FRANCISCO MURGUI MUÑOZ, le pide permiso al Director de la Banda, al Vicario D. Joaquín Ripoll Monerris permiso que va firmado por otros alumnos como testigos.



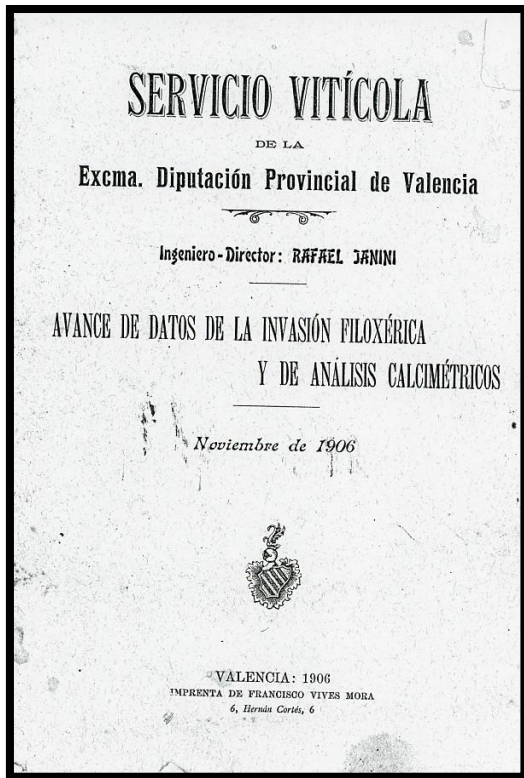
El 21 de Abril se extiende el BORRADOR DE UN CONTRATO para el Suministro del Agua con destino al Riego de tierras enclavadas en el TERMINO JURISDICCIONAL DE CASINOS.



Noviembre de 1906 el Servicio Vitícola de la Exma. Diputación de Valencia, en el Avance de datos de la Invasión Filoxérica y de análisis Calcímetros, cita las partidas de Casinos, del Aljibe del Olmo, Tablas de Barreta, Mangrana, Plantel de los Valles, Sancho, Camino del Arzobispo y Casa Bobal de Bajo.







8

C,

Pueblo	Partida	NOMBRES	CANTIDAD DE CIL.
Canals.	P. <sup>ta</sup> de els Vinals.	D. <sup>a</sup> Catalina Conejero	28'20 p. % T.
	Centro del Valle del Cañales	—	14'40 " T.
	6 de Montesa.	—	21'14 " T.
Canet.	P. <sup>ta</sup> del Pinar.	—	28' " S.
Càrcor.	Tipo general al salir del pueblo.	—	67'85 " T.
Cariot.	P. <sup>ta</sup> Escalers.	—	50'90 " T.
	• Rabosar.	—	35'73 " T.
Carrícola.	P. <sup>ta</sup> Escalers.	—	28'86 " T.
	• Rabosar.	—	36'32 " T.
Casinos.	Aligues del Olmo.	—	39'95 " T.
	Tablas de Barreta.	—	35' " T.
	Mangrana.	—	34'82 " T.
	Planal de los Valles.	—	33'87 " T.
	Sancho.	—	21'96 " M.
	Camino del Arzobispo.	—	16'90 " M.
	Casa Bobal de bajo.	—	37'16 " M.
Castellón de Rngat.	Suelo.	—	38'84 " M.
	Subsuelo.	—	32'10 " M.
	Suelo.	—	33'78 " M.
	Subsuelo.	—	62' " T.
	Suelo.	—	50'80 " T.
	Subsuelo.	—	34'50 " T.
	P. <sup>ta</sup> Pia del Ducós.	D. José Oriol.	60'30 " T.
	• Fondóns.	• id. id.	40'50 " T.
	• Sesia.	• id. id.	52'30 " T.
	• Majón.	• id. id.	45'50 " T.
	• Camino Luchente.	• id. id.	52'30 " T.
	• Barranco de Lopis.	• id. id.	50'25 " T.
	• Tabanero.	• id. id.	37'90 " T.
	• id. (Tierra negra).	• id. id.	44' " T.
	• Pia del Ducós.	• id. id.	40' " S.
Cutadan.	Tipo tierras rojas.	• Enrique Alberola.	53'30 " T.
Cuarcocoda.	P. <sup>ta</sup> Foya.	• id. id.	12'40 " T.
	• Cantavella.	• Vicente Ojra.	53'80 " T.
	• Planes.	• Enrique Alberola.	57'25 " T.
	• Novovaire.	—	—

**NOVIEMBRE DE 1906, en noviembre, se celebra la I fiesta a SANTA CECILIA, por los Coros y Banda de la Unión Musical.**





Y como final de ésta conferencia, dado las fechas que estamos, leeré algunos versos del **CARNAVAL DE CASINOS DE LA COMPARSA LA UNIO DE 1906.**

**EL CARNAVAL EN CASINOS**

—DOE—

**Comparsa la "Unió,,**

**POLIMETRO**

Els chovens de Casinos  
En este Carnaval  
Saluden á les chiques  
qu' encá no s' han casat.

—

Les guapes y les lleches  
Son pera élls igual,  
Les saluden á totes  
Plens d' amabilitat.

—

Pa que ninguna se queixe  
Per no haberla saludat,  
Dediquém estes copletes  
A totes en cheneral.

—

Dels casaments poques coses diria,  
Pero no puc, yo dec dir lo que senc;  
Si aixís anem, Casinós se despobla  
Pues ningú 's casa y no ya ningú fes-  
(tech.

—

Del poble poques 's casen,  
De les fotasteres cap,  
Totes donen carabasa  
Y als chics tenen asustats.

—

Les més riques no se casen  
Perque el novio no es prou ric;  
Les més pobres no ne volen  
Perque chut ningú 'ls ha dit.

—

Els sogres gasten mal cheni.  
Los sogres volen dinés,  
Uns y atres desfán festechos  
Si no 'els acomoda á élls.

—

Cuatro chiques ben salaes  
Nián per cada fadrí,  
Tres de elles deuen quedar-se  
Pa les images vestir.

—

Y ni masa les fadrines  
S' en amaguen de 'ls fadrins  
Y ells tan sols poden anar  
Als trinquets y als cafetins.

—

Ya murmuren de les chiques,  
Ya se gasten els dinés,  
Elles d' aixó malaixen  
¡¡Y no 's fan avant en res!!

—

Posemos la ma en lo pit  
Y considerém el cas,  
Entre tots está la culpa  
Y asó esté que remediar.

—

La dicha del matrimoni  
Es de les dites més grans,  
Y el amor de la familia  
Es el amor més sagrat.

—

Pensém, pues, en estes coses  
Y fem la resolusió

De casarse dins sis mesos  
O en la primera ocasió.

¡Oh! qué alegría hauría en Casinos  
Si les copletes de este Carnaval  
Feren mudar de opinió á les fadrines,

Feren mudar de conducta als chavals.

Si conseguixes, comparsa fullera,  
Lo que 't proposes en este altercat,  
Tin perseguir que les chiques més guapes  
Un gran aplauso 't tindrán que donar.

## SEGUNDA PARTE

### HIMNO

Cantad con voz dulce  
Y un himno entonad,  
Que viva Casinos,  
Amigos, gritad.

— Viva Casinos.  
— Viva.

Morir es mejor  
Que vivir en la patria querida  
Si falta la *unión*;  
Casinos, patria dichosa,  
Tú nos cobijas á todos por igual,  
En tí nacemos y en tí juntos vivimos  
Y en tí buscamos nuestra felicidad,  
No sufras los bandos ni partidos  
Pues la política es causa de nuestro  
(mal;  
Ni gimas en eternas discordias...  
¡Unidnos todos, y vivamos en paz!

### RETRETA

(Coro)

La hora llegó  
De la alegría;

Cantemos, pues, bailemos sin cesar,  
Y en este Carnaval  
Quien triste día pase  
Le auguro un desenlace  
Ruín, mezuino y *antiestomacal*.

¡Viva la juerga!  
¡Viva la murga!  
¡Vivan las mozas!  
¡Vivan los mozos de buen humor!  
Suene el tambor,  
Llame el clarín,  
Repita ya, repita el eco con precisión.

—  
Todos unidos  
Para divertirnos  
En grata paz  
Cantar debemos  
Con voz dulce y jovial;  
¡Viva Casinos,  
Nuestra patria amada!  
¡Viva la *unión*!  
¡Viva el progreso!  
¡Viva el amor!

Recuerdo del año 1906.

(Propiedad de la Comparsa).

“Cantad con voz dulce y un himno entonad

Que viva Casinos, Amigos gritad.

Todos unidos, para divertirnos en grata paz,

Cantar debemos con voz dulce y jovial,

¡Viva Casinos, nuestra patria amada!

¡Viva la Unión, Viva el progreso!

Viva el amor.”



*José Salvador Murgui Soriano.*

*18 de febrero de 2016.*

*RACV.*



